



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 82, fecha: miércoles, 30 de Abril de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR/A PARA LA LUDOTECA DE VERANO

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de una Bolsa de Trabajo de Monitor/a para la Ludoteca de Verano, estableciéndose un orden de prelación en función de la puntuación total final obtenida por cada uno/a de los/as aspirantes, con objeto de cubrir posibles bajas y/o vacantes causadas por permisos, licencias, vacaciones, reducciones de jornada, situaciones administrativas y otras ausencias legalmente establecidas que requieran su cobertura inmediata

Vistas las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº119 de fecha 03/04/2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº69 de fecha 09/04/2025.

De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local, RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para creación de una Bolsa de Trabajo de Monitor/a para la Ludoteca de Verano

- Admitidos/as:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
RE-104	ANA PILAR SANTOS GONZÁLEZ	**2409***
880	ÁNGELA VALDEHITA TOLEDANO	**2120***
888	VÍCTOR VIDAL VELASCO	**1950***
895	LIDIA VALDERRAMA GONZÁLEZ	**5994***
937	MAYTE CAPDEVILLA LOPE	**8905***
938	ADRIANA SANZ MARIGIL	**8900***



949

ISABEL MARIGIL VALERO

2494

- Excluidos/as:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
952	ELIA RAMOS RODRIGO	**2095**	ANEXO I SIN FIRMAR

Segundo. - Otorgar un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en Cifuentes, en la fecha indicada al margen, de lo cual, yo, el Secretario-Interventor Municipal, doy fe y firmo a efectos de su transcripción al correspondiente Libro de Resoluciones.

En Cifuentes a 28 de abril de 2025, el Alcalde-Presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9530afd3332e3a20968658ebc2f87578a1e9ff5c